

11° Parlamento de las niñas & de los niños de México 2019-2020



Consulta la convocatoria y las bases en **ine.mx**

Se convoca a participar a todas las niñas y los niños mexicanos inscritos en las escuelas de educación básica de los Estados Unidos Mexicanos que tengan entre 10 y 12 años de edad cumplidos al 2 de diciembre de 2019 y cursen el 5° grado de primaria en el ciclo escolar 2019-2020

OBJETIVO

Que las niñas y los niños ejerzan su derecho a la participación establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo la cultura democrática y creando condiciones para incidir en su entorno.

BASES

Primera. Podrán participar niñas y niños mexicanos inscritos en las escuelas de educación básica de los Estados Unidos Mexicanos que tengan entre 10 y 12 años de edad cumplidos al 2 de diciembre de 2019, y cursen el 5° grado de educación primaria o su equivalente:

- Tercer nivel de primaria comunitaria o primaria comunitaria indígena del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Segundo o tercer ciclo de primaria para migrantes, tanto del Programa para la Inclusión en la Equidad Educativa (PIEE), como de primaria comunitaria del CONAFE.

- Educación primaria en las escuelas participantes en el Programa de Integración Educativa, en escuelas de educación especial o en centros de atención múltiple.
- De tercero a sexto de primaria en alguna institución educativa que atienda a niños en situación de calle.

Segunda. El Parlamento de las Niñas y los Niños de México se integrará con 300 Legisladoras y Legisladores Infantiles en total, uno por Distrito Electoral Federal.

Tercera. Durante las diferentes etapas del Parlamento, las niñas y los niños participantes serán tomados en cuenta a través de una experiencia de participación democrática que favorezca la promoción, la defensa y el ejercicio pleno de sus derechos.

El periodo de **inscripción** para participar en la elección de la o el representante será del **4 al 29 de noviembre**. En el periodo comprendido del **19 de noviembre al 2 de**

diciembre, las autoridades escolares registrarán personalmente o por correo electrónico al representante para que participe en la Convención Distrital. Este trámite debe realizarse en la **Junta Distrital Ejecutiva** del Instituto Nacional Electoral que corresponda al domicilio del representante escolar. En dicha Junta se expedirá el **acuse de recibo** sin el cual no será válido el registro de la o el representante.

Será responsabilidad de cada Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral convocar a las y los representantes registrados para que participen en las **Convenciones Distritales** que se realizarán del **3 al 18 de diciembre**, en la sede, día y hora que determine la autoridad de la correspondiente Junta Distrital Ejecutiva. Finalmente, las y los 300 niñas y niños parlamentarios estarán en actividad en la Ciudad de México del 26 al 30 de abril de 2020.

 ENCIVICA
Estrategia Nacional de Cultura Cívica

¡Transformemos al mundo!



CONTAMOS
TODAS
CONTAMOS
TODOS

Para mayor información comunícate a los teléfonos: **800 433 2000 (INETEL)**
55 5036 0000 Extensión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Diputados
55 5345 3000 Extensión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República

O escríbenos a **parlamento@ine.mx**
Más información en **www.ine.mx**